UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 012 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 13 ENE 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2243-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 0969-2021-UNSCH-OGA/OAPER de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración y el Informe Legal Nº 004-2022-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre cese por límite de edad; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 35º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son causas justificadas para cese definitivo de un servidor:

a) Límite de setenta años de edad.
b) Pérdida de la nacionalidad.
c) Las deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales sobrevenidas cuando, realizados los ajustes razonables correspondientes, impiden el desempeño de sus tareas.
d) Ineficiencia o ineptitud comprobada para el desempeño del cargo.
e) La supresión de plazas originada en el proceso de modernización institucional aplicado en los gobiernos regionales y gobiernos locales, con arreglo a la legislación de la materia.
f) La negativa injustificada del servidor o funcionario público a ser transferido a otra plaza dentro o fuera de su residencia.

Que, con Memorando Nº 0969-2021-UNSCH-OGA/OAPER, de fecha 16 de diciembre de 2021, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración ha remitido el expediente de cese por límite de edad de los servidores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276;

Que, los servidores Carlos Alberto Ortega Berrocal, Domingo Huamán Huaje, Julia Olga Gamarra Mayorga, Mauro Segundino Gutiérrez Solano, Julia Hinostroza Goyes, Gerónimo Zapata Bando, Elizabeth Del Pino Samanez, Desiderio Cabrera Loayza, Juan Saccsara Huamán, Manuel Mendoza Palomino y Nazario Flores Yauri cumplirán 70 años de edad el 17 de enero de 2022, 22 de enero de 2022, 07 de febrero de 2022, 19 de febrero de 2022, 13 de mayo de 2022, 17 de agosto de 2022, 19 de agosto de 2022, 19 de setiembre de 2022, 23 de octubre de 2022, 08 de noviembre de 2022 y 24 de diciembre de 2022, respectivamente, según consta en las partidas de nacimiento, los documentos nacionales de identidad y las fichas del RENIEC;

Que, resulta necesario disponer el cese por límite de edad de los servidores Carlos Alberto Ortega Berrocal, Domingo Huamán Huaje, Julia Olga Gamarra Mayorga, Mauro Segundino Gutiérrez Solano, Julia Hinostroza Goyes, Gerónimo Zapata Bando, Elizabeth Del Pino Samanez, Desiderio Cabrera Loayza, Juan Saccsara Huamán, Manuel Mendoza Palomino y Nazario Flores Yauri, en armonía

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 012 -2022-UNSCH-R

con el Decreto Legislativo Nº 276 y el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Estando a la Opinión Legal Nº 004-2022-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CESAR por límite de edad a los servidores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, de acuerdo al siguiente detalle:

- CARLOS ALBERTO ORTEGA BERROCAL, Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Oficina General de Admisión y Promoción, a partir del 17 de enero de 2022.

- DOMINGO HUAMÁN HUAJE, Auxiliar de Agropecuaria II, Nivel SAB, del Centro de Experimentación Canaán de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 22 de enero de 2022.

- JULIA OLGA GAMARRA MAYORGA, Técnica Administrativa III Nivel STA, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, a partir del 07 de febrero de 2022.

- MAURO SEGUNDINO GUTIÉRREZ SOLANO, Técnico Administrativo I, Nivel STD, del Centro Cooperante de la Red Peruana de Bibliotecas en Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 19 de febrero de 2022.

- JULIA HINOSTROZA GOYES, Asistenta Social I, Nivel SPD, de la Oficina de Bienestar Universitario, a partir del 13 de mayo de 2022.

- GERÓNIMO ZAPATA BANDO, Auxiliar de Laboratorio II, Nivel SAA, del Laboratorio de Físico Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 17 de agosto de 2022.

- ELIZABETH DEL PINO SAMANEZ, Especialista Administrativa I, Nivel SPD, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, a partir del 19 de agosto de 2022.

- DESIDERIO CABRERA LOAYZA, Técnico en Laboratorio I, Nivel STB, de los Laboratorios de Química Analítica y Análisis Instrumental de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 19 de setiembre de 2022.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 012 -2022-UNSCH-R

- JUAN SACCSARA HUAMÁN, Técnico en Nutrición I, Nivel STB, de la Oficina de Bienestar Universitario, a partir del 23 de octubre de 2022.

- MANUEL MENDOZA PALOMINO, Auxiliar de Nutrición III, Nivel SAA, de la Oficina de Bienestar Universitario, a partir del 08 de noviembre de 2022.

- NAZARIO FLORES YAURI, Chofer I, Nivel STE, de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales, a partir del 24 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Bienestar Universitario
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz